

Para no morir de sed: una etapa constructiva desconocida del sistema hidráulico de Tacuba al Imperial Colegio de Tlatelolco (1581-1582)

We Don't Want to Die of Thirst: An Unknown Construction Stage of the Hydraulic System from Tacuba to the Imperial College of Tlatelolco (1581-1582)

Artículo recibido el 21 de marzo de 2022; devuelto para revisión el 25 de octubre de 2022; aceptado el 4 de noviembre de 2022; <https://doi.org/10.22201/ie.18703062e.2023.122.2812>

Javier Eduardo Diócesis de Texcoco, cehstexcoco@hotmail.com,
Ramírez López <https://orcid.org/0000-0003-0777-2989>

Líneas de investigación Convento de San Antonio de Padua de Tezcoco; diócesis de Texcoco; bibliofilia; falsificación de códices; archivos franciscanos.

Publicación más relevante “La Biblioteca John Carter Brown: del éxodo bibliográfico a la conservación del patrimonio mexicano”, *Bibliographica* 3, núm. 2 (2020): 15-50.

Resumen El *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* fue sustraído del Museo Nacional a principios del siglo xx y después pasó inadvertido en la historiografía. Fue en la década de 1990 cuando salió a la luz pública y se vendió a un bibliófilo mexicano, pero en el proceso se pudo fotocopiar. Después de un análisis del manuscrito se localizaron las cuentas referentes a la construcción del caño que surtió agua al Imperial Colegio de Tlatelolco desde Tacuba. Esta etapa constructiva de 1581 a 1582 es desconocida, sin embargo, la información contenida en las cuentas permite conocer los nombres del maestro de obra, mercaderes y comerciantes que proveyeron los materiales. Por las descripciones en las cuentas, se puede identificar que el sistema hidráulico se realizó por la superficie y de manera subterránea. Fueron fray Bernardino de Sahagún, fray Pedro de Oroz y fray Pedro Serrano quienes supervisaron la obra.

Palabras clave Sistemas hidráulicos; fray Bernardino de Sahagún; caño de agua; Colegio de Tlatelolco; Museo Nacional; franciscanos.

Abstract The *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* was stolen from the National Museum in the early twentieth century and then went unnoticed by historians. It was not until the 1990s that it came to public light and was sold to a Mexican bibliophile; in the process, it was photocopied. After an analysis of the manuscript, the accounts were located that referred to the construction of the conduit supplying water from Tacuba to the Imperial College of Tlatelolco. The construction stage from 1581 to 1582 is unknown, but the information contained in the accounts provides us with the names of the master builder, and the merchants and other traders who supplied the materials. From the descriptions in the accounts, it can be identified that the hydraulic system was carried out both above and below ground. Fray Bernardino de Sahagún, Fray Pedro de Oroz and Fray Pedro Serrano were responsible for supervising the work.

Keywords Hydraulic systems; fray Bernardino de Sahagún; water channel; Colegio de Tlatelolco; National Museum; Franciscans.

JAVIER EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ
DIÓCESIS DE TEXCOCO

*Para no morir de sed:
una etapa constructiva desconocida del sistema hidráulico
de Tacuba al Imperial Colegio de Tlatelolco (1581-1582)*

Para Teresa Rojas Rabiela, por todo su apoyo

En 1877 Alfredo Chavero¹ dio noticia de que había comprado un manuscrito muy importante del Imperial Colegio de Tlatelolco, el cual consistía en una serie de cuentas que solicitaba el virrey al mayordomo del colegio (fig. 1). Tiempo después, dicha obra fue donada o vendida al Museo Nacional; en 1892 Joaquín García Icazbalceta² publicó una serie de extractos de éste y lo bautizó con el nombre de *Códice de Tlatelolco*, pero con el paso de los años se le perdió la pista al documento. Fue en la década de 1990 cuando dicho manuscrito de Tlatelolco salió a la luz “pública”, pues fue vendido a un bibliófilo mexicano, no obstante, los libreros que lo comercializaron, poco antes de entregarlo, le permitieron a un destacado académico mexicano fotocopiarlo. Es así como en la actualidad se conservan dos fotocopias del manuscrito, una de ellas en mi biblioteca.

1. Alfredo Chavero, *Sabagín* (Ciudad de México: Editor Vargas Rea, 1948), 14.

2. Joaquín García Icazbalceta, ed., *Códice Mendieta. Documentos franciscanos. Siglos XVI-XVII*, vol. 2 (Guadalajara: Edmundo Aviña Levy Editor, 1971), 241-271. Agradezco al editor el obsequio de este libro para mi biblioteca e investigaciones.

En un estudio anterior sobre el *Códice de Tlatelolco* he realizado un boceto sobre su trayectoria de vida y su aporte a la historiografía.³ Pero, debido a que en el presente ese nombre se utiliza para referirse a una pictografía de tradición mesoamericana se le ha cambiado el nombre y ahora lo he denominado *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* que cubre los años de 1551 a 1587, lamentablemente con importantes fojas faltantes. Aunque se desconoce quién es el dueño actual del manuscrito, o si salió de manera ilegal del país, la información contenida permite realizar una serie de análisis o estudios del centro educativo más importante de la orden franciscana en la Nueva España.

En el interior del ahora denominado *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* se encuentra una valiosa información sobre la vida social, la educación y la economía del primer colegio de educación superior de la orden franciscana en la Nueva España. Para este trabajo me centraré en las cuentas del dinero que otorgó Lorenzo Suárez de Mendoza, virrey de la Nueva España, para la construcción del caño que llevaba agua al Colegio en 1581; una etapa constructiva que ha pasado inadvertida en la historiografía por la falta de documentación.

Para dar noticia de estas detalladas cuentas el presente estudio introductorio se dividirá en dos secciones. La primera hará referencia a la estructura y organización del *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* y la segunda versará sobre los actores y materiales empleados para la construcción del caño de agua de 1581 a 1582.

La confección y derrotero del Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco

Como ya se mencionó líneas atrás, el *Libro de cargo y descargo* fue publicado parcialmente por Alfredo Chavero y Joaquín García Icazbalceta en el siglo XIX. Pero, hasta el momento, no hay algún estudio detallado de la confección, organización y contenido del manuscrito, pues desapareció hace poco más de un siglo de los estantes del Museo Nacional y empezó su derrotero entre librerías, bibliófilos y un centro de fotocopiado.

3. Javier Eduardo Ramírez López, “Del estante del Museo Nacional a la biblioteca privada: el *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*”, *Signos Históricos* XXV, núm. 49 (enero-junio de 2023): 526-549.

El *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* tiene una foliación corrida del 1 al 319, pero con varios faltantes. En las fotocopias que guardo del manuscrito se conservan 20 firmas de fray Bernardino de Sahagún y seis de fray Alonso de Molina; además de las de los colaboradores indígenas de fray Bernardino: dos de Antonio Valeriano, tres de Martín Jacobita y ninguna de Alonso Begerano, pese a que Chavero mencionó que en dicho manuscrito había firmas de él. Esto permite suponer que después de salir el documento de la biblioteca de Alfredo Chavero se le perdieron fojas; de la parte más importante dio referencia Joaquín García Icazbalceta,⁴ al señalar que faltaban las fojas 194 a 237, justo las cuentas referentes a la estancia de fray Bernardino de Sahagún en el Imperial Colegio de Tlatelolco.⁵

Dicho manuscrito se concibió como el último registro financiero que otorgaba el virrey de la Nueva España al Imperial Colegio de Tlatelolco; en estos registros se asentaron los gastos que tenían los frailes para educar a los indígenas nobles, por ejemplo, el pago a los maestros de gramática y latín, del mayordomo, del copista o “repetidor”; además del dinero que entraba por medio de las donaciones o censos.

En este sentido, el archivo del Imperial Colegio de Tlatelolco debió de estar conformado por distintos manuscritos: los de cargo y data, los de fábrica, de cuentas y el que nos compete en este estudio, el *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*. Este último lo realizaron entre el mayordomo del colegio y el juez de causa, ambos nombrados por el virrey. Es decir, el virrey mandaba al juez de causa, en este caso a Pedro de Requena, a que revisara las finanzas del colegio que administraba el mayordomo; ya que ambos se reunían, el mayordomo presentaba las cédulas de pago firmadas por el guardián del convento o el presidente del colegio donde autorizaban los gastos.

Ya que había un consenso entre el mayordomo y el juez de causa, elaboraban las hojas que dieron origen al *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*; acto seguido presentaban los resultados al guardián del convento, al presidente del colegio y en algunas ocasiones a los indígenas que lo administraban (presidente, lector y consiliarios). Las cuentas que se realizaban formaron distintos cuadernillos, y fue en tiempos de Pedro de Requena cuando se mandaron a unir las hojas y así se creó el manuscrito aquí estudiado.

4. García Icazbalceta, ed., *Códice Mendietta*, 266.

5. Jesús Bustamante García, *La obra de fray Bernardino de Sahagún. Una revisión crítica de los manuscritos y de su proceso de composición* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1990), 463-464.

En 1753 este manuscrito y otros papeles del Imperial Colegio de Tlatelolco fueron entregados a fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa; con ello, los papeles administrativos del extinto colegio pasaron a formar parte de la “caja 61” del recién creado, para entonces, Archivo de la Provincia del Santo Evangelio preservado en el interior del convento de San Francisco de México.⁶

Dichos papeles tlatelolcas estuvieron en el convento más importante de la orden franciscana hasta que, en septiembre de 1856 durante una supuesta conspiración de los franciscanos en contra del gobierno de Ignacio Comonfort, presidente de México, se decretó la nacionalización del convento de San Francisco de México. La iglesia de la Tercera Orden y la capilla con sus vasos sagrados, reliquias y lienzos pasaron a potestad del arzobispo de la Ciudad de México; el terreno donde estaba el convento recayó en poder del Estado; la biblioteca y el archivo no estaban contemplados en el decreto de nacionalización, por lo que se permitió a la orden franciscana llevárselos, aunque al abandonar el convento que era más grande e irse a vivir a otro más, el de Tlatelolco, se encontraron con que no había espacio suficiente.⁷

Fue entonces cuando el político, bibliófilo e historiador José Fernando Ramírez intervino ante fray Buenaventura Homedes, ministro provincial de los franciscanos, así como Manuel Silíceo, ministro de Fomento, Colonización e Industria, para que los papeles y libros se donaran a la nación mexicana y así evitar su pérdida. Fray Homedes consintió en ceder en donación dichos acervos documentales y bibliográficos al gobierno mexicano. Pero, en ese momento de transición y tensión, Ramírez aprovechó la oportunidad de conseguir para su biblioteca la mayor cantidad de documentos importantes de la orden franciscana, crónicas inéditas, libros raros y manuscritos que tuviesen la firma de fray Bernardino de Sahagún o de algún fraile trascendente en la historia de la Nueva España.

José Fernando Ramírez supo de la gran importancia de estos manuscritos, libros y documentos por los precisos y detallados inventarios de los acervos franciscanos del siglo XVIII elaborados por fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa.⁸ Fue en 1872 cuando Alfredo Chavero compró de los herederos la parte más selecta de la biblioteca de Ramírez, la cual enriqueció con otros libros, manuscritos y códices, entre ellos el *Libro de cargo y descargo del Imperial*

6. Ramírez López, “Del estante del Museo Nacional a la biblioteca privada”.

7. Javier Eduardo Ramírez López, *José Fernando Ramírez y la biblioteca de San Francisco de México* (Texcoco: Diócesis de Texcoco), en prensa.

8. Ramírez López, *José Fernando Ramírez*.

Colegio de Tlatelolco (fig. 2). Pero, posteriormente Chavero vendió parte de la colección de Ramírez y en 1880 salió una pequeña porción de ésta en subasta en Londres (fig. 3); el lote más caro fue el *Sermonario* de 1540 de fray Bernardino de Sahagún, con un costo de 200 libras (fig. 4).

Otros manuscritos del convento de San Francisco, en la Ciudad de México los adquirió el bibliófilo y bibliógrafo Joaquín García Icazbalceta, los cuales en 1919 fueron puestos a la venta por su hijo, Luis García Pimentel, y comprados por la Biblioteca Nacional de México; a esta colección se le nombró Archivo Franciscano. En esta sintonía y resultado de la nacionalización de los acervos de San Francisco de México, algunos papeles terminaron en los estantes de la biblioteca del Museo Nacional, ahora llamada Biblioteca Nacional de Antropología e Historia “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado”.

Ante esta dispersión de papeles franciscanos, unos terminaron en poder de particulares, de los cuales se desconocen sus nombres. Fue así como entre 1872 a 1875 Alfredo Chavero adquirió el *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*. Tiempo después Chavero vendió o donó al Museo Nacional el manuscrito, ahí lo consultó Joaquín García Icazbalceta y publicó sus extractos en 1892 en el segundo tomo del *Códice Mendieta*. Se puede presuponer que Alfredo Chavero vendió o donó el manuscrito al Museo Nacional entre 1877 a 1892. En 1902 Chavero hizo una nueva referencia al manuscrito y a partir de entonces se desconoce qué pasó con el *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*, hasta el momento se ignoran las circunstancias en que desapareció de los estantes del Museo Nacional para reaparecer después de un siglo entre librerías.

Una etapa desconocida del sistema hidráulico del Imperial Colegio de Tlatelolco (1581-1582)

Las cuentas plasmadas en el *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* permiten conocer la existencia de un manuscrito hoy perdido, el cual será llamado tentativamente “Libro de fábrica del caño de agua para el colegio de Santiago Tlatelolco, 1581-1582”. Por desgracia se desconoce qué fue de él o siquiera si llegó hasta nuestros días. Dicho manuscrito debió de estar conformado por los registros pormenorizados de los gastos que tuvieron los frailes para la construcción del nuevo caño de agua que surtió al Imperial Colegio de Tlatelolco; además, estaba acompañado de las cédulas de pago firmadas por fray Pedro de Oroz, fray Bernardino de Sahagún y fray Pedro Serrano.

Lo que ha llegado hasta nuestros días son los concentrados de las cuentas de los gastos en la construcción del caño de agua, las cuales se encuentran fraccionadas en cuatro partes distintas del *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*. La primera, fechada el 3 de febrero de 1582, cubre las fojas 239r a 240r; la segunda, tomada el 6 de febrero, está en las fojas 240v a 241r; la tercera, del 12 de marzo, se localiza en las fojas 244r y v; por último, las del 7 de julio se encuentran en las fojas 246r y v, y de la 257r a 258r.

Hasta el momento distintos académicos han mostrado las diversas etapas constructivas del sistema hidráulico en la zona de Tlatelolco; ya fuese la que directamente llegaba para suministrar agua al *altepetl*, así como el sistema que surtía a la famosa “caja de agua” del Imperial Colegio de Tlatelolco. Fue fray Juan de Torquemada quien informó que el suministro de agua al Imperial Colegio de Tlatelolco provenía de Azcapotzalco.⁹ Otras fuentes, como el *Códice Florentino*, dan testimonio de que el líquido vital se traía del manantial de Quauhcalco.¹⁰

En este sentido, el arqueólogo Salvador Guilliem Arroyo al localizar la “primera” caja de agua del Imperial Colegio de Tlatelolco consideró que se construyó en 1536 al momento de la inauguración de éste; lo que la hace singular es la presencia de pintura mural con representaciones pictográficas mesoamericanas de la flora y fauna; por último, identificó la ruta de suministro de agua desde Tacuba.¹¹

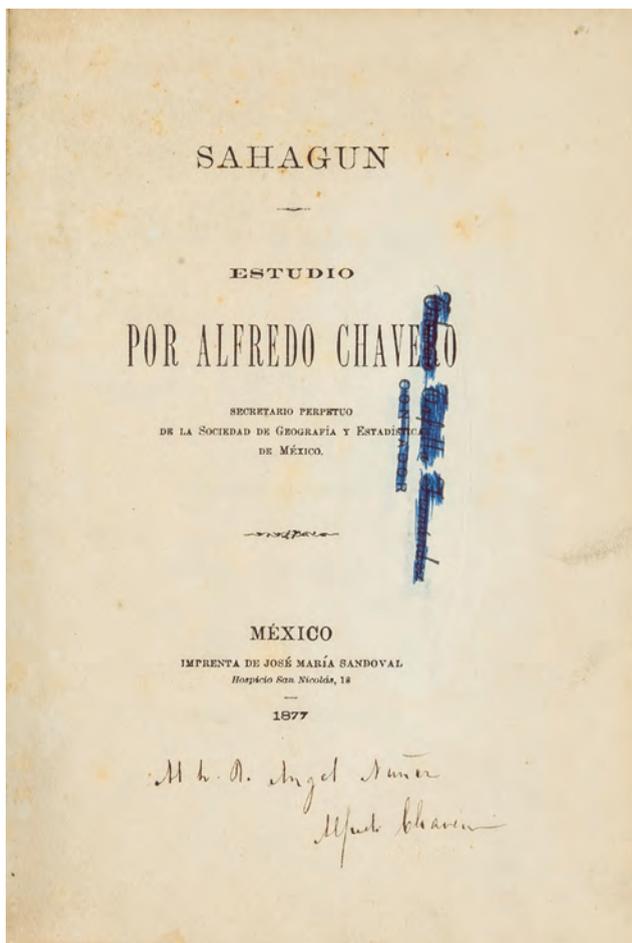
La ruta Tacuba-Tlatelolco es la que se plantea en el *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco*. Por ello, se puede saber que el caño de agua de 1581 comenzaba desde la esquina de la casa de Ortuño de Ibarra y fue construido con cañería de barro, cal y ladrillos. Es importante señalar que la construcción del caño se hizo un año después de la gran inundación de 1580; aunado a esto, en 1610 se clausuró la caja de agua mientras se estaba levantando la tercera etapa constructiva del convento de Santiago Tlatelolco bajo la dirección de fray Juan de Torquemada.¹²

9. Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, ed. Miguel León-Portilla, vol. 1 (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975), 422.

10. Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (Ciudad de México: Editorial Porrúa, 2006), 616.

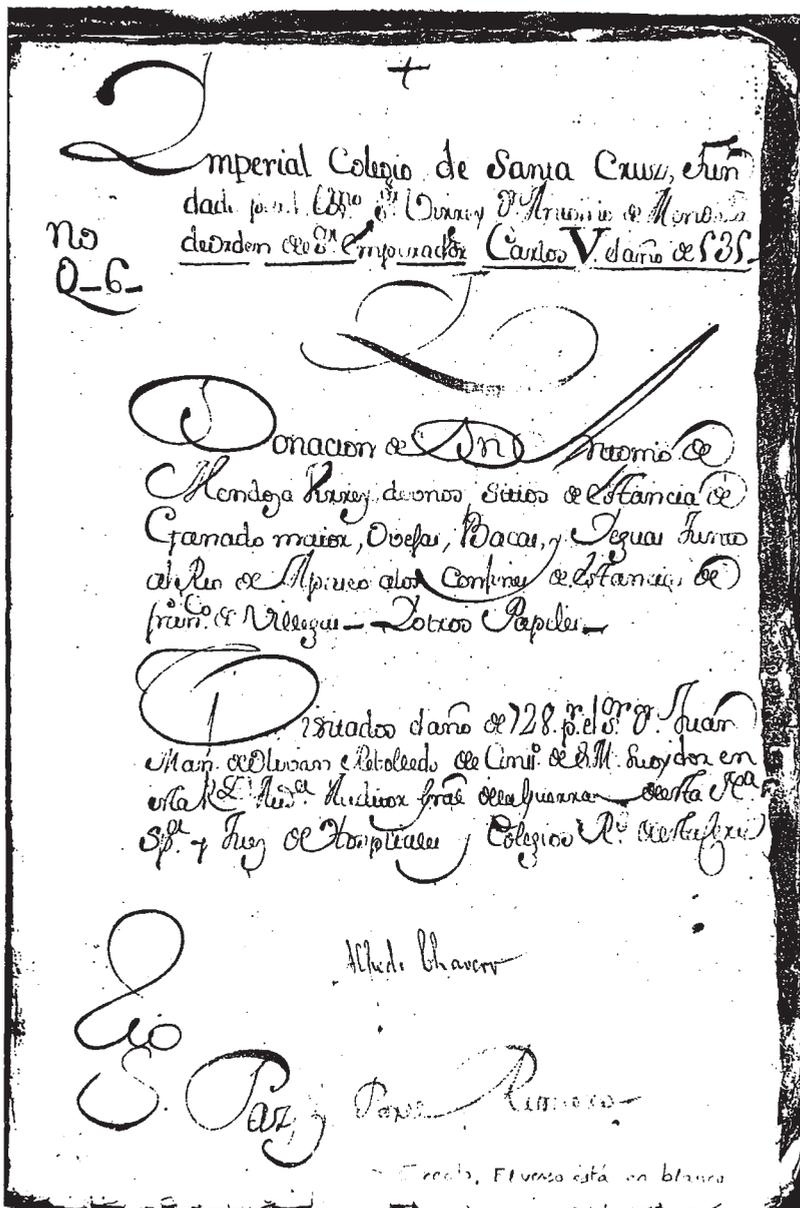
11. Salvador Guilliem Arroyo, “La caja de agua del Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, pintura mural de los albores novohispanos”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 38 (2007): 15-32 y “La pintura mural de la caja de agua del Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco”, *Anales del Museo de América*, núm. 15 (2007): 39-54.

12. Salvador Guilliem Arroyo, “La caja de agua del Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, pintura mural de los albores novohispanos”, 27.



1. Portada del libro *Sahagún* publicado por Alfredo Chavero, 1877. Reproducción autorizada por Morton Subastas.

De la etapa constructiva de este sistema hidráulico de cañerías realizado entre 1581 y 1582 no se encuentran referencias en las crónicas o documentos; ello es lo que la hace singular, dado que informa de manera casi detallada a los actores involucrados, el maestro de obra y los costos de los materiales. Aunado a esto, la cuarta cuenta aquí presentada no fue firmada ni por el mayordomo ni por el juez de causa ni los frailes. Simplemente el tema fue olvidado. Entonces, se puede conocer que sobró dinero que no fue referido en las cuentas



2. Portada del Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco (Imperial Colegio de Santa Cruz). Biblioteca Javier Eduardo Ramírez López, ms. 1 (fotocopia), f. 2r.

/(fig. 2) [Portada]*

No. Q-6

Imperial colegio de Santa Cruz, fundado por el excelentísimo señor virrey don Antonio de Mendoza, de orden del señor emperador Carlos V el año de 1535.

Donación de don Antonio de Mendoza, virrey, de unos sitios de estancia de ganado mayor, ovejas, vacas y yeguas, junto al río de Apaseo, a los confines de estancias de Francisco de Villegas. Y otros papeles.

Visitados el año de 1728 por el señor don Juan Manuel de Olivan y Rebolledo del Consejo de su majestad, su oidor en esta Real Audiencia, auditor general de la guerra de esta Nueva España y juez de hospitales y Colegio Real de esta Corte.

*Alfredo Chavero***

Secretario Paz y Pérez Reynoso.

* Versión paleográfica modernizada de Mina Ramírez Montes (MRM), diciembre de 2022. La versión paleográfica literal, realizada por Mercedes Ortega Cástulo y el autor, se encuentra en el Anexo I.

** Propietario del documento en el siglo XIX, como lo señala el autor (MRM).

subsecuentes y del cual se ignora su uso o paradero. Esto, con seguridad, ocasionó algún conflicto, como se analizará más adelante.

Los años de 1581 y 1582 fueron de constantes cambios dentro del Imperial Colegio de Tlatelolco. Por ejemplo, en la primera cuenta se refirió que fray Bernardino de Sahagún estaba a cargo del colegio; pero, en 1582 ya no ejercía esa función, tal vez por su edad y por sus trabajos a raíz de la modificación del calendario por el papa Gregorio XIII;¹³ entonces posiblemente lo sustituyó fray Pedro Serrano. Además, hay un cambio de mayordomo del colegio, Pedro Cuadrado dejó el cargo que le dio el virrey en 1581 y en su lugar entró Antonio Tamayo en 1582.

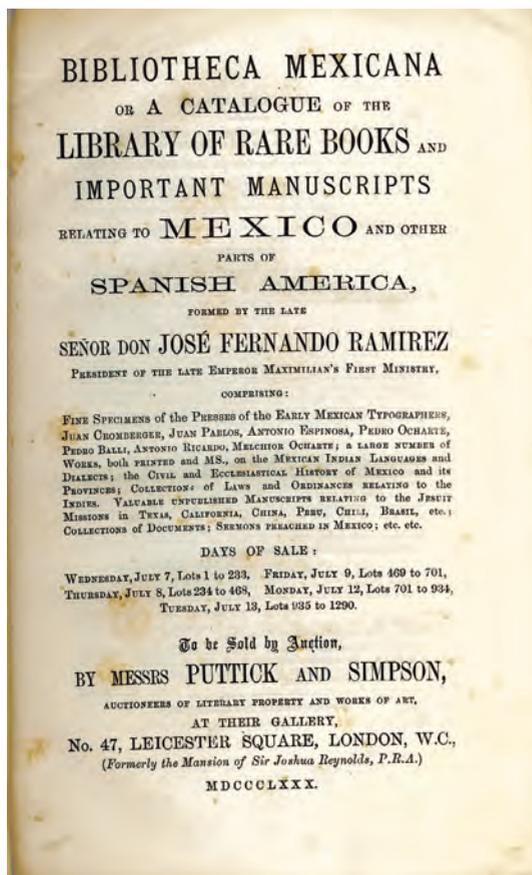
Si volvemos al tema de la construcción del caño, el agua que llegaba al Imperial Colegio de Tlatelolco provenía de Tacuba, la cual se distribuía de dos formas: una por canales de superficie y otra, en algunas zonas, quizá por cañería subterránea. El 17 de enero de 1581 Lorenzo Suárez de Mendoza, virrey de la Nueva España, otorgó a los franciscanos la cantidad de 1126 pesos oro y dos tomines “para el reparo, edificio y labor del caño del agua”. Esta construcción comenzó en la casa del contador Orduño de Ibarra —recordemos que este personaje llegó a la Nueva España y estuvo en el proceso de la conquista de Tenochtitlan, tuvo distintas esposas y la última fue doña María de Peralta, quien fue acusada de “blasfemia herética” en 1575.¹⁴

El dinero se otorgó en presencia de fray Pedro de Oroz, guardián del convento de Santiago de Tlatelolco, fray Bernardino de Sahagún, presidente del Imperial Colegio de Tlatelolco, Pedro Requena, juez de causa, Pedro Cuadrado, mayordomo del colegio, Lorenzo López de Aliste, Antonio Mayo y Andrés Rojas como testigos, todos ante Alonso Enríquez de Pardeve, escribano de Su Majestad. El presupuesto para la obra se depositó “en la caja de la comunidad de Santiago” y estuvo administrado por dos distintos mayordomos del colegio: Pedro Cuadrado y Antonio Tamayo. Pero Cuadrado sacó más dinero del que debía y tuvo que pagarlo tras dejar el cargo; se comisionó a su suegro Luis de Mendieta que lo representara y pagara los faltantes a Tamayo y a fray Pedro Serrano (figs. 5 y 6).

Fueron dos maestros de obra quienes dirigieron la construcción: el primero fue Cristóbal Caravallo en 1581 y el segundo, fray Pedro Serrano en 1582. De

13. Miguel León-Portilla, “El mundo que vivió fray Bernardino de Sahagún”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 28 (1998): 347.

14. Información proporcionada por Nora Ricalde.



3. Portada del catálogo de la *Bibliotheca mexicana*, formada por José Fernando Ramírez (1880). Ejemplar de la Biblioteca Javier Eduardo Ramírez López.

Caravallo se tienen noticias sobre su papel como maestro de carpintería y albañilería en el proceso de medición y valúo del convento de La Concepción de México en 1572.¹⁵ En este sentido, tal como lo postulaba James Lockhart, los indígenas gobernantes habían dejado sus funciones de dirigir las obras

15. Glorinela González Franco, Ana Eugenia Reyes y Cabañas y Angélica Olivas Vargas, "Notas para una guía de artistas y artesanos de la Nueva España I", *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 1 (1978): 65.

de los naturales y éstas recayeron en potestad del cabildo indígena,¹⁶ ello explica por qué el dinero no entró directamente a la caja del Imperial Colegio de Tlatelolco, sino que se mandó a la “caja de comunidad” del *altepetl*.

Hasta el momento no se han encontrado referencias al papel de los indígenas en este proceso o siquiera si recibieron algún sueldo por su ayuda. Se debe considerar, como lo estudió Margarita Vargas Betancourt, que en 1580 los indígenas de Tlatelolco estaban trabajando en la reparación de la calzada que iba de Santiago a Tenayucan, y que el costo de la obra fue de 112 pesos oro, los cuales se descontaron de sus pagos tributarios.¹⁷ Entonces, al año siguiente de reparar la calzada, el virrey otorgó a los frailes el dinero suficiente para que hicieran las mejoras; es posible suponer que la mano de obra fuera indígena y, al no estar registrada en las cuentas del caño de agua de 1581-1582, se debió de realizar como una forma de *coatequitl*.

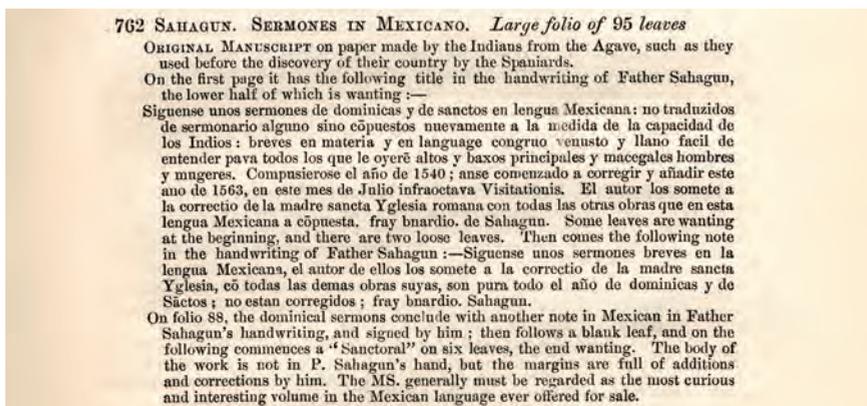
Quienes recibieron dinero como pago fueron en su mayoría los comerciantes españoles. Por ejemplo, Melchor Venegas fue el herrero que realizó dos candados para el almacén de cal, pero, después hizo otros dos porque habían sido robados y fray Pedro de Oroz le autorizó el pago de ocho pesos. El mercader que surtió de azadones y herramientas por 23 pesos y dos tomines fue Tomás Hernández, además se sabe que mantuvo fuertes relaciones con los comerciantes de verduras.¹⁸ La cal le fue comprada a Diego García Ronquillo, quien además de vender este producto, era dueño de carros de bueyes.¹⁹ Por último, Juan Rodríguez fue el mercader que suministró aceite para la elaboración de zulaque, o betún, para pegar los caños de barro.

16. James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2019), 610-611.

17. Margarita Vargas Betancourt, “Land, Water, and Government: Conflicts in Santiago Tlatelolco in Sixteenth and Early Seventeenth Centuries”, tesis de doctorado en Filosofía (University of Tulane), 218-219 y “Santiago de Tlatelolco y el sistema hidráulico de la Ciudad de México colonial (1523-1610)”, en *Los indios y las ciudades de Nueva España*, coord. Felipe Castro (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 131-132.

18. “Obligación de pago”, en Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, not. 1, vol. 115, ff. 26r y v. Véase Ivonne Mijares, coord., *Seminario de Documentación e Historia Novohispana* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014), <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> (consultado el 15 de febrero de 2022).

19. “Poder especial”, en Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, not. 1, vol. 114, f. 49v; y Mijares, *Seminario de Documentación e Historia Novohispana*.



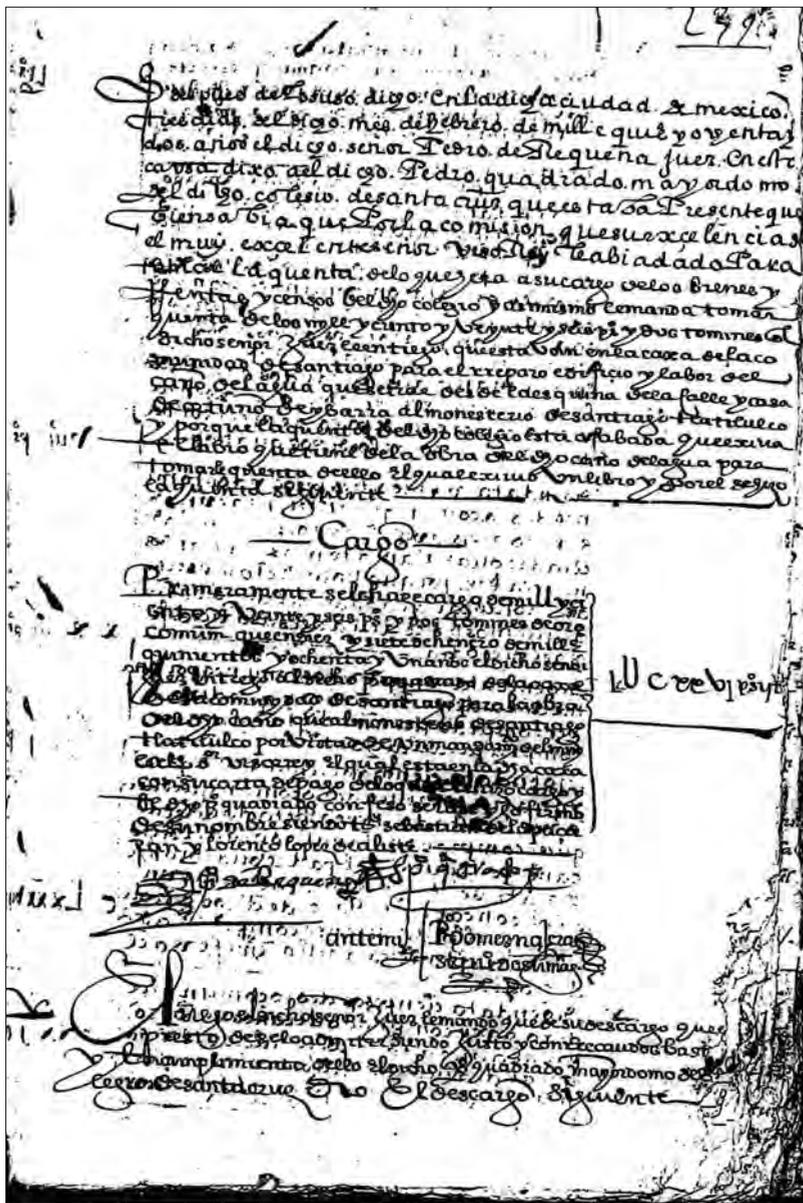
4. Descripción del *Sermonario* de fray Bernardino de Sahagún (1880). Ejemplar de la Biblioteca Javier Eduardo Ramírez López.

Respecto a los materiales y técnicas de construcción del caño que surtió agua al Imperial Colegio de Tlatelolco en 1581 fue elaborado con ladrillos y canales de barro. De la herramienta ya se mencionó la presencia de “cuatro barretas y seis azadones” comprados a Hernández; además de una medida para pesar la cal con un costo de un peso y dos tomines.

Uno de los costos más altos fue el de la adquisición de 10 carretas de cal a Diego García Ronquillo por 187 pesos y cuatro tomines. El segundo gasto fuerte fue la compra de “400 caños de barro” y cada uno tenía un costo de dos tomines, lamentablemente se desconoce qué mercader las vendió; pero fueron adquiridas en distintos momentos. Esto permite conocer que gran parte del sistema hidráulico que llevaba agua a Tlatelolco debió de ser subterráneo. Entonces, para unir los distintos caños de barro se necesitó de una gran cantidad de estopa, cal y aceite para elaborar el zulaque, una especie de betún, y fue el mercader Juan Rodríguez quien les suministró todo lo necesario.

Esta forma de construcción del caño es similar a la representada en la foja 51v del *Códice Aubin*, en 1559 cuando “se empezó [a construir] la cañería de agua”.²⁰ Los indígenas se referían a este sistema constructivo como *apaztli*, fray

20. *Códice Aubin. Edición facsimilar del original que se halla en el Museo Británico*, paleografía y traducción del texto náhuatl de Rafael Tena, vol. 2 (Ciudad de México: Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017), 81.



5. Orden para la revisión de cuentas de 1582. Biblioteca Javier Eduardo Ramírez López, ms. 1 (fotocopia), f. 239r.

(fig. 5)*

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de México, 3 días del dicho mes de febrero de 1582 años, el dicho señor Pedro de Requena, juez en esta causa, dijo al dicho Pedro Cuadrado, mayordomo del dicho Colegio de Santa Cruz, que estaba presente, que bien sabía que por la comisión que su excelencia el muy excelente señor virrey le había dado para tomar la cuenta de lo que era a su cargo de los bienes, rentas y censos del dicho Colegio, y asimismo le manda a tomar cuenta de los 1,126 pesos y 2 tomines que el dicho señor juez le entregó, que estaban en la caja de la comunidad de Santiago para el reparo, edificio y labor del caño del agua, que se trae desde la esquina de la calle y casa de Ortuño de Ibarra al monasterio de Santiago Tlatelolco, y porque la cuenta del dicho colegio está acabada, que exhiba el libro que tiene de la obra del dicho caño del agua para tomarle cuenta de ello, el cual exhibió un libro y por él se hizo la cuenta siguiente:

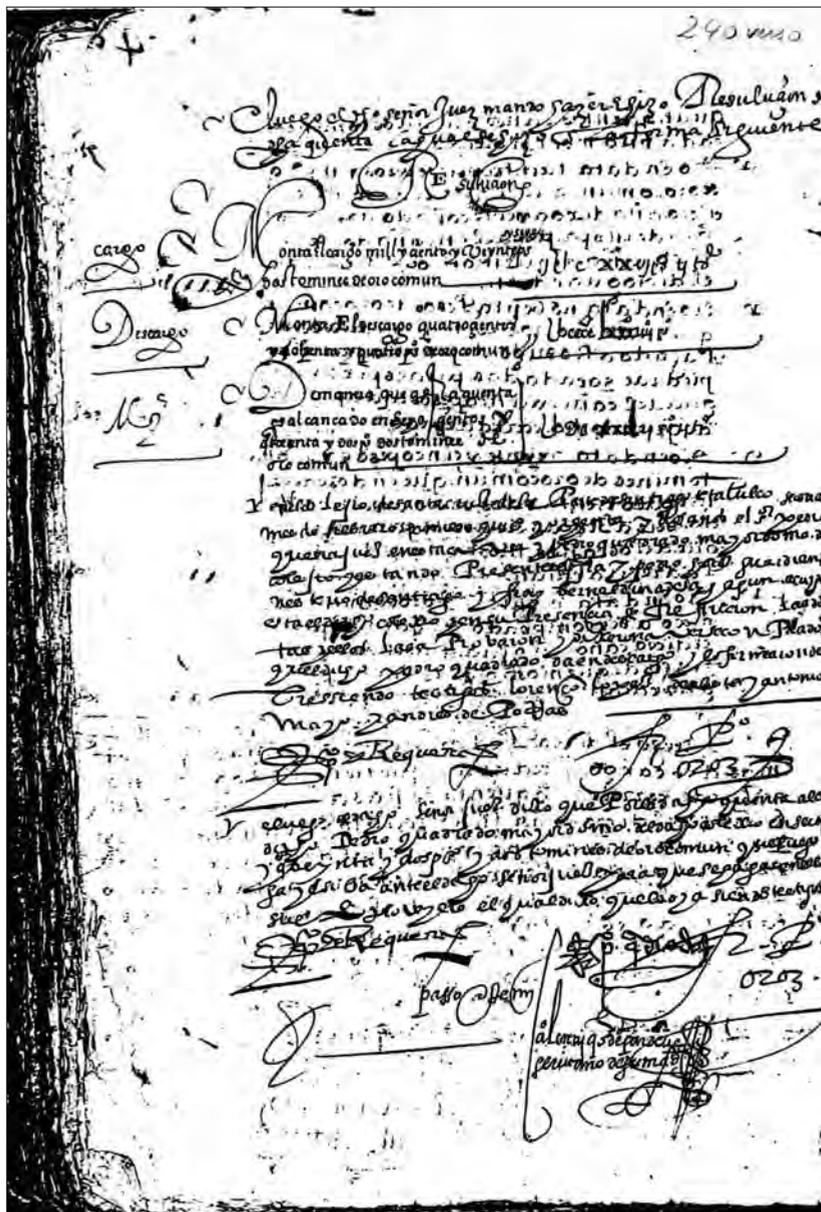
Cargo

Primeramente se le hace cargo de 1,126 pesos y 2 tomines de oro común, que en 17 de enero de 1581 años el dicho señor juez entregó al dicho Pedro Cuadrado de la Caja de esta comunidad de Santiago, para la obra del dicho caño, que al monasterio de Santiago Tlatelolco, por vista de un mandamiento del muy excelente señor virrey, el cual está en la dicha Caja con su carta de pago, de lo que se le hizo cargo y el dicho Pedro Cuadrado, confesó ser así y lo firmó de su nombre, siendo testigos Sebastián del [...] y Lorenzo López de Aliste.

Pedro de Requena
Pedro Cuadrado
[2 rúbricas]

Ante mí
Pedro Gómez Nájera [rúbrica]
Escribano de su majestad

* Versión paleográfica modernizada de Mina Ramírez Montes, diciembre de 2022. La versión paleográfica literal, realizada por Mercedes Ortega Cástulo y el autor, se encuentra en el Anexo 1.



6. Revisión de cuentas de 1582, incluye la firma de fray Pedro de Oroz. Biblioteca Javier Eduardo Ramírez López, ms. 1 (fotocopia), f. 240v.

(fig. 6)*

Y luego el dicho señor juez le mandó que dé su descargo, que [está] presto de solucionar, siendo justo y con recaudos bas[tantes] y en cumplimiento de ello el dicho Pedro Cuadrado, mayordomo del [co]legio de Santa Cruz dio el descargo siguiente:

^{iv}–Y luego el dicho señor juez mandó hacer e hizo resolución de dicha cuenta, la cual se hizo en la forma siguiente:

Resolución

Cargo [al margen]

–Monta el cargo 1,126 pesos 2 tomines de oro común (^Ucxxvi ps. ii ts.).

Descargo [al margen]

–Monta el descargo 484 pesos de oro común (^Ucccclxxxiii ps.).

[Alcance, al margen]

–De manera que a esta cuenta es alcanzado en 642 pesos 2 tomines de oro común (^Udcxxxii ps. ii t.s)

–En el colegio de Santa Cruz de la parte de Santiago Tlatelolco, 6 días [del] mes de febrero 1582 años, el señor Pedro [Re]quena, juez en esta causa y Pedro Cuadrado, mayordomo de[l] Colegio, y estando presentes fray Pedro Oroz, guardián [del mo]nasterio de Santiago y fray Bernardino de Sahagún, a cuyo [cargo] está el dicho Colegio, y en su presencia se refirieron las [cuen]tas y ellos las aprobaron y dijeron haberse cumplido, que el dicho Pedro Cuadrado da en descargo y lo firmaron de [su] nombre, siendo testigos Lorenzo López de Aliste, Antonio Mayo y Andrés de Rojas.

Pedro de Requena

Fray Pedro Oroz

[2 rúbricas]

–Y luego el dicho señor juez dijo que por la dicha cuenta, ales[...]** dicho Pedro Cuadrado, mayordomo del dicho Colegio, en 632 pesos y 2 tomines de oro común, que luego [ha-]ga y exhiba ante el dicho señor juez para que se haga en ello [lo que] su excelencia proveyere, el cual dijo que lo oía, siendo testigos:

Pedro de Requena

Pedro Cuadrado

Fray Pedro Oroz

[3 rúbricas]

Pasó ante mí
Alonso Enríquez de Pardeve [rúbrica]
Escribano de su majestad

* Versión paleográfica modernizada de Mina Ramírez Montes (MRM), diciembre de 2022. La versión paleográfica literal, realizada por Mercedes Ortega Cástulo y el autor, se encuentra en el Anexo I.

** Sólo se alcanzan a ver las cuatro primeras letras, que bien podrían ser “al” y “es” incompleta (MRM).

Alonso de Molina tradujo esta palabra como “arcaduz”, la cual es una forma de referirse a la cañería (fig. 7).

Para que el agua tuviera ventilación es posible que se comprara a Rodrigo de Peñalbo, maestro de cantería,²¹ 18 “piedras horadadas para aspirar el agua del caño” con un costo de “cinco pesos cada piedra”. Para la parte del caño de agua que iba en la superficie se adquirieron veinte pesos de ladrillos.

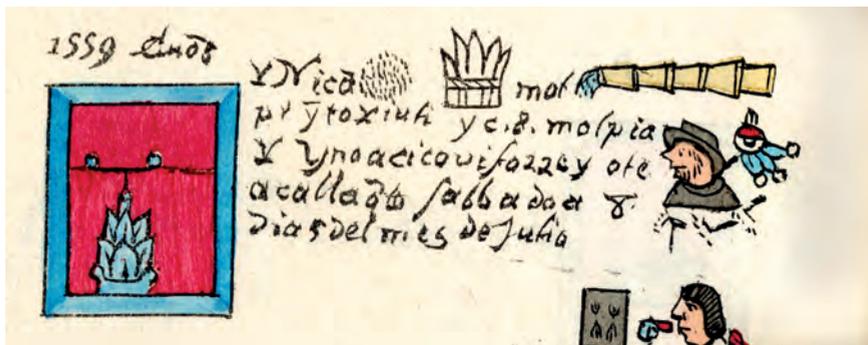
Los gastos de 1582 para la construcción de la parte restante del caño de agua del colegio no son tan detallados. La mayoría de las veces se le daba dinero a fray Pedro Serrano para que pagara los gastos, sin especificar cuáles eran; con la excepción de los gastos generales por cal, aceite y estopa para fabricar zulaque; Juan Pacho fue su mano derecha y le ayudó a la supervisión de la continuación del caño; además, se adquirieron “sesenta caños de barro” por 15 pesos para continuar con la construcción; y 66 pesos de cal.

Epílogo

El *Libro de cargo y descargo del Imperial Colegio de Tlatelolco* es un manuscrito que reúne una serie de cuentas de 1551 a 1587 y posee información desconocida sobre la organización, administración y remodelaciones de la institución educativa más importante de los franciscanos en la Nueva España. Para este segundo acercamiento a su contenido, se escogieron las visitas a las cuentas en 1582 referentes a los 1 126 pesos oro y dos tomines que otorgó el virrey de la Nueva España a los franciscanos para la construcción del caño que les llevaría agua.

La etapa constructiva del caño de suministro de agua fechada entre enero de 1581 y septiembre de 1582 ha pasado inadvertida en los estudios de los sistemas hidráulicos; comenzó en la esquina de la casa de los Ortuño de Ibarra, en Tacuba, y terminó en el Imperial Colegio de Tlatelolco, posiblemente en la “caja de agua” descubierta en 2002. Por ello la necesidad e interés en darla a conocer, pues además de mostrar los costos de las herramientas y materiales, es rica en información sobre los mercaderes, maestros de cantería y albañilería que estuvieron involucrados.

21. María del Carmen Olvera Calvo, “Los sistemas constructivos en las ‘Ordenanzas de albañiles de la Ciudad de México de 1599’. Un acercamiento”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 22 (2011): 30.



7. Representación en el *Códice Aubin* de la construcción de un caño de agua en 1559. *Histoire de la Nation Mexicaine...* (París: Ernest Leroux, 1893).

Fueron fray Bernardino de Sahagún y fray Pedro de Oroz los principales frailes que supervisaron la construcción del caño bajo la dirección de Cristóbal Caravallo, maestro de albañilería; tiempo después asumió la responsabilidad fray Pedro Serrano. En el apéndice 1 se ha reunido un concentrado de los conceptos, personajes y costos de la obra.

Dadas las descripciones de los materiales registrados en las cuentas, permiten darse una idea de las técnicas empleadas en los sistemas hidráulicos para finales del siglo XVI. En este caso, la presencia de la cañería de barro, zulaque y de ladrillos permite suponer que “el reparo, edificio y labor del caño del agua” se hizo de manera superficial y subterránea.

Aunado a esto, las referencias respecto de la obligación de guardar el dinero en la “caja de la comunidad” del *altepetl* de Tlatelolco, sugiere que los *tlahtoque* ya no tenían mucha influencia en la mano de obra indígena para estas construcciones. En esta sintonía, ante la ausencia de datos sobre el pago de salarios a los indígenas, es posible suponer que, en lugar de recibir algún honorario, su trabajo fue considerado como parte del tributo.

Por último, el cambio de mayordomos, primero con Pedro Cuadrado y después con Antonio Tamayo, sacó a la luz que las malas cuentas ocasionaron el declive del Imperial Colegio de Tlatelolco a finales del siglo XVI; por un lado, el virrey otorgaba poco dinero para su funcionamiento y, por otro, los mayordomos utilizaban ese dinero para su uso personal, el cual tardaban en entregar. ♣

Apéndice I

Concentrado de los gastos para la construcción del caño de agua del Imperial Colegio de Tlatelolco entre 1581 y 1582

<i>Núm.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Nombre</i>	<i>Pesos</i>	<i>Tomines</i>
1	Administrativo de cartas de pago	Pedro Gómez Nájera	1	
2	Reposición de candados	Melchor Venegas	8	
3	Cuatro barretas y seis azadones	Tomás Hernández	23	2
4	Una medida de media fanega		1	2
5	10 carretadas de cal	Diego García Ronquillo	187	4
6	400 caños de barro		100	
7	Dos arrobas de estopa		37	4
8	18 piedras horadadas para aspirar	Rodrigo de Peñalbo	90	
9	Seis arrobas de aceite para el zulaque		25	4
10	Ladrillos		20	
11	Pago al juez y administrativos	Pedro de Requena	21	2
12	Maestro de obra	Cristóbal Caravallo	25	
13	60 caños de barro para el agua	Fray Pedro Serrano	15	
14	Unas tijeras para cortar la estopa		1	
15	20 arrobas de a veinte que dio para zulaque	Juan Rodríguez	90	
16	Estopa	Fray Pedro Serrano	6	6
17	Gastos de la obra	Juan Pacho	100	
18	Ilegible	Fray Pedro Serrano	100	
19	Maestro de obra	Fray Pedro Serrano	28	
20	Cal	Fray Pedro Serrano	66	
21	Estopa y aceite para zulaque	Fray Pedro Serrano	52	4
22	Cal y cerca duple	Fray Pedro Serrano	53	4
Total			1049	32

Anexo 1¹

Primera cuenta del 3 de febrero de 1582

[Foja 239r]

Y después de lo susodicho, en la dicha Ciudad de México, tres días del dicho mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y dos años, el dicho señor Pedro de Requena, juez en esta causa, dijo al dicho Pedro Cuadrado, mayordomo del dicho colegio de Santa Cruz, que estaba presente, que el Muy Excelente Señor Visorrey le había dado para rentas y censos del dicho colegio; y asimismo, le manda tomar cuenta de los mil y ciento y veinte y seis pesos y dos tomines que el dicho señor juez le entregó, que estaban en la caja de la comunidad de Santiago para el reparo, edificio y labor del caño del agua que se trae desde la esquina de la calle y casa de Ortuño de Ibarra al monasterio de Santiago Tlatilulco. Y porque la cuenta del dicho colegio está acabada, que exhiba el libro que tiene de la obra del dicho caño del agua, para tomarle cuenta de ello; el cual exhibió un libro, y por él se hizo la cuenta siguiente.

Cargo

Primeramente, se le hace cargo de mil y ciento y veinte y seis pesos y dos tomines de oro común, que en diez y siete de enero de mil y quinientos y ochenta y un años, el dicho señor juez entregó al dicho Pedro Cuadrado, de la caja de la comunidad de Santiago, para la obra del dicho caño que [va] al monasterio de Santiago Tlatilulco, por virtud de un mandamiento del Muy Excelente Señor Visorrey, el cual está en la dicha caja, con su carta de pago, de lo cual le hizo cargo. Y el dicho Pedro Cuadrado confesó ser así y lo firmó de su nombre. Siendo testigos: Sebastián de Lapazaran y Lorenzo López de Aliste IUCXXVI pesos II tomines.

Pedro de Requena [rúbrica].

Pedro Quadrado [rúbrica].

Ante mí Pedro Gómez Nájera, escribano de Su Majestad [rúbrica].

1. Paleografía de Mercedes Ortega Cástulo y cotejo de Javier Eduardo Ramírez López.

Y luego el dicho señor juez le mandó que dé su descargo, que [está] presto de se lo admitir, siendo justo y con recaudos bast[antes]; y en cumplimiento de ello, el dicho Pedro Cuadrado, mayordomo del [dicho co]legio de Santa Cruz, dio el descargo siguiente.

[Foja 239v]

Descargo

Primeramente, dio en data un peso de oro común, que dijo haber pagado a mí el presente escribano por las cartas de pago y recaudos que hizo cuando se le dieron los mil y ciento y tantos pesos, para la obra del caño en la caja de la comunidad de Santiago, de que mostró carta de pago de diez y siete de enero de ochenta y un años. I peso tomines.

Dio en data ocho pesos de oro común, que dijo haberle constado cuatro candados para la puerta de la casa, donde se encerraba la cal para el dicho caño, los dos de los cuales se hurtaron una noche, como le consta al padre guardián, y por esta causa, se compraron los otros dos. Mostró una cédula del padre fray Pedro Oroz, en que mandaba pagar dos candados, hecha en catorce de febrero de ochenta y uno, con carta de pago de Melchor Venegas, herrero, de los dichos cuatro pesos.. . . . VIII pesos.

Dio en data veinte y tres pesos y dos tomines de oro común, que en treinta y uno de enero dijo haber pagado, por cédula del padre guardián, a Tomás Hernández, mercader, por cuatro barretas y seis azadones para la obra del dicho caño, de que mostró cédula del dicho, hecha el dicho día.
. XXIII pesos [II tomines].

Dio en data un peso y dos tomines por una medida de media fanega, que dijo haber comp[r]ado para medir la cal que se compra para el dicho caño.
. I peso [II tomines].

Dio en data ciento y ochenta y siete pesos y cuatro tomines de oro común, que dijo haberles costado diez carretadas de cal, que se compraron para la obra del dicho caño por cédula del padre guardián, hecha a trece de febrero

de ochenta y un años; con carta de pago de Diego García Ronquillo, de quien se compró la dicha cal ante Cristóbal Tejadillo, escribano, hecha el dicho día.
..... CLXXXVII pesos [IIII tomines].

Dio en data cien pesos de oro común, que dijo haber comprado de caños de barro para la dicha obra por cédulas del dicho guardián y otros religiosos, las cuales mostró, con cartas de pago, que fueron CCXXI pesos [f. 24or.] cuatrocientos caños que, a dos tomines cada uno, monta lo dicho C pesos tomines.

Dio en data treinta y siete pesos y medio de oro común, que en catorce de abril del dicho año dijo haberle costado dos arrobas de estopa para el encañado del dicho caño, de que mostró cédula del dicho guardián.
..... XXXVII pesos IIII tomines.

Dio en data noventa pesos de oro común, que en diez y ocho de septiembre dijo haber pagado a Rodrigo de Peñalbo, para las piedras horadadas para aspirar el agua del caño, a cinco pesos cada piedra, de que mostró carta de pago.
..... XC pesos tomines.

Dio en data veinte y cinco pesos y cuatro tomines de oro común, que en doce de enero de ochenta y dos dijo haberle costado seis arrobas de aceite para el zulaque de los caños. Mostró la cédula del padre guardián.
..... XXV pesos IIII tomines.

Dio en data veinte pesos de oro común, que dijo haber comprado de ladrillos para el dicho caño del agua que se trae a Santiago, de que mostró cédula del padre guardián. XX pesos tomines.
CCLXXIII pesos.

Y luego el dicho Pedro Cuadrado dijo que no tiene más descargo que dar, del que tiene dado, y con esto se puede cerrar la cuenta y hacer resolución de ella. Y luego el dicho señor juez recibió juramento por D[i]os y por Santa María y por una señal de Cruz, en forma de derecho, y él lo hizo y prometió de decir verdad, so cargo del cual le fue dicho que declare si el descargo q[ue] tiene dado, es cierto y verdadero, o si hay en él algún [fra]ude; el cual dijo que el dicho cargo es cier-

to y que no [hay] en él ningún fraude, so cargo del juramento que tiene hecho. Siendo [testigos]: Sebastián de Lapazaran y Francisco Galán y Lorenzo Dalis[te].

Pedro de Requena [rúbrica].

Pedro Cuadrado [rúbrica].

Ante mí Pedro Gómez Nájera, escribano de Su Majestad [rúbrica].

Segunda cuenta del 6 de febrero de 1582

[F. 240v]

Y luego el dicho señor juez mandó hacer, e hizo, resolución de la dicha cuenta, la cual se hizo en la forma siguiente.

Resolución

[Al margen:] Cargo.

Monta el cargo mil y ciento y veinte pesos y seis pesos, y dos tomines de oro común. IUCXXVI pesos II tomines.

[Al margen:] Descargo.

Monta el descargo cuatrocientos y ochenta y cuatro pesos de oro común. UCCCCLXXXIII pesos.

[Al margen:] Alcance.

De manera que a esta cuenta es alcanzado en seiscientos y treinta y dos pesos, dos tomines de oro común. UDCXXXII pesos II tomines.

En el colegio de Santa Cruz, de la parte de Santiago Tetlalulco [*sic*], seis días del mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y dos años, el señor Pedro de [Re]quena, juez en esta causa, y Pedro Cuadrado, mayordomo del [dicho] colegio, y estando presentes el padre fray Pedro Oroz, guardián del [mo]nasterio de Santiago, y fray Bernaldino de Sahagún, a cuyo cargo está el dicho colegio, y en su presencia se recib[i]eron las dichas [cuen]tas, y ellos las aprobaron y dijeron haberse comprado l[o] que el dicho Pedro Cuadrado da en descargo,

y lo firmaron de su[s nom]bres. Siendo testigos: Lorenzo López de Aliste y Antonio de [Ta]mayo y Andrés de Porras.

Pedro de Requena [rúbrica].

Fray Pedro Oroz [rúbrica].

Y luego el dicho señor juez dijo que por la dicha cuenta alcan[zó al] dicho Pedro Cuadrado, mayordomo del dicho colegio, en seiscien[tos] y treinta y dos pesos y dos tomines de oro común, que luego lo[s traí]ga y exhiba ante el dicho señor juez, para que se haga en ello lo [que] Su Excelencia proveyere; el cual dijo que lo oía. Siendo testigos: l[os dichos].

Pedro de Requena [rúbrica].

Pedro Cuadrado [rúbrica].

Fray Pedro Oroz [rúbrica].

Pasó ante mí Alonso Enríquez de Pardeve, escribano de Su Majestad [rúbrica].
[F. 241r]

En ocho de febrero de mil y quinientos y ochenta y dos años, pagó Pedro Cuadrado veinte y un peso[s] y dos tomines de los derechos y salarios del juez y escribanos que entendiero[n] en estas cuentas. . . . XXI pesos II tomines.

Pedro de Requena [rúbrica].

Y después de lo susodicho, en la dicha Ciudad de México, doce días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y dos años, ante el dicho señor juez Pedro de Requena y por presencia de mí el dicho escribano, pareció el dicho Pedro Cuadrado y dijo que por cuanto él era mayordomo del colegio de San[-ta] Cruz, de la parte de Santiago, y Su Excelencia del Señor Visorrey ha sido servido de le remover y poner en su lugar a Antonio de Tamayo; y porque la cuenta que el dicho señor juez le tomó, fue hasta primero de enero de este presente año, y porque después acá, ha gastado algunas cosas tocantes al dicho colegio y al caño del agua que se trae del caño que va por la calle Tacuba para el dicho monasterio de Santiago, pidió al dicho señor juez que reciba el más descargo que tuviere y ajuste su cuenta. Y el dicho señor juez dijo que traiga razón de lo que hubiere gastado, que está presto de se lo admitir y pasar en

data, siendo con recaudos bastantes. Y el dicho Pedro Cuadrado dijo que presente los tiene y que se le admitan. Testigos: Sebastián de Lapazaran y Lorenzo López Daliste.

Y luego el dicho señor juez preguntó al dicho Pedro Cuadrado que, si después del cargo que le hizo en las cuentas, que por mandado del Muy Excelente Señor Visorrey le tomó, ha cobrado algunos pesos de oro, así de los que da por deudas como de réditos o de otra cosa alguna, tocantes al dicho colegio; el cual dijo que no ha cobrado cosa alguna, ni tiene de qué se poder hacer cargo, más del que tiene hecho, y lo firmó de su nombre. Siendo testigos: Sebastián de Lapazaran y Lorenzo López Daliste.

Pedro de Requena [rúbrica].

Pedro Quadrado [rúbrica].

Y luego el dicho Pedro Cuadrado dio nuevamente por descargo, demás del que tiene dado, lo siguiente.

Descargo

Dio en data diez pesos y cinco tomines, que asimismo pagó al dicho señor juez y escribano, del salario de dos días que se ocuparon en recibir las escrituras y bienes que tenía del colegio, y entregarlos a Antonio de Tamayo, mayordomo que nuevamente se nombró, como parece por los autos que sobre ello se hicieron. Y el dicho señor juez y escribano confesaron haber recibido los dichos pesos de oro y más la partida de suso contenida. . . . X pesos [V tomines].

XXXI pesos [...]*

[F. 24IV]

Dio en data trece pesos y tres tomines y seis granos de oro común, que dijo haber pagado a Alonso de Rivas, procurador, por los gastos y costas que hizo en el pleito de Delgadillo y de otros, y de su salario, como parece por una memoria firmada del dicho Alonso de la[s] Rivas. . . .

. . . . XIII pesos III tomines VI.

Dio en data cincuenta y siete pesos y seis tomines del salario que corrió desde cuatro de noviembre de ochenta y un años, que fue hasta el día que se le había recibido en data por la cuenta que le fue tomada, y desde dicho día hasta diez de marzo que se le quitó el dicho cargo y se le entregó al dicho Antonio de Tamayo; que fueron cuatro meses y seis días. Monta lo dicho. LVII pesos VI tomines.

LXXI pesos I tomín [III]

Y luego el dicho Pedro Cuadrado dijo que para esta cuenta del dicho colegio de Santa Cruz, no tiene más descargo que dar, del que tiene dado, y que con esto se puede hacer la resolución de la cuenta, y lo firmó de su nombre. Siendo testigos: los dichos.

Pedro de Requena [rúbrica].
 Pedro Quadrado [rúbrica].
 Ante mí Pedro Gómez Nájera, escribano de Su Majestad [rúbrica].

Tercera cuenta del 12 de marzo de 1582

[F. 244r]

Y despues de lo susodicho, en la dicha Ciudad de México, doce días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y dos años, el dicho Pedro Cuadrado pareció ante el dicho señor juez y dijo que por quanto el Muy Excelente Señor Visorrey le ha removido el dicho cargo de mayordomo, y que había dado cuenta de lo que había gastado en la obra y labor del caño del agua que se lleva al monasterio de Santiago hasta principio de este año; y que después acá, ha hecho otros gastos y costas que pide se le pase en data y descargo del alcance que le está hecho, pues ya el negocio no es a su cargo. Y el dicho señor juez dijo que del descargo que tuviere, que siendo justo se le admitirá. Y el dicho Pedro Cuadrado dio, demás del que tiene dado, el siguiente.

Dio en data veinte y cinco pesos de oro común, que dijo haber pagado a Cristóbal Caravallo, maestro de la obra del dicho caño, por cédula del padre guardián, de que mostró carta de pago del dicho Cristóbal Caravallo, y ante Alonso de Santillán, hecha a doce de febrero de ochenta y dos años. XXV pesos.

Dio en data quince pesos de oro común, que dijo haber pagado a fray Pedro Serrano, para sesenta caños de barro para el agua que se lleva a Santiago, de que mostró cédula del dicho guardián y carta de pago del dicho fray Pedro Serrano, que es hecha a veinte de febrero de ochenta y dos. . . . XV pesos.

Dio en data un peso de oro común, que dijo haber costado unas tijeras para cortar la estopa para hacer el zulaque para el dicho caño, de que mostró cédula del dicho guardián, con carta de pago, hecha a veinte y cuatro de enero de ochenta y dos años. . . . I peso.

XLI pesos

Y luego el dicho Pedro Cuadrado dijo que no tiene más descargo que dar para esta cuenta, del que tiene dado, y que con esto se puede hacer la resolución de ella, y lo firmó de su nombre. Siendo testigos: Lorenzo López Daliste y Baltasar de Valdepeñas.

Pedro de Requena [rúbrica].
Pedro Cuadrado [rúbrica].

Y luego el dicho señor juez, presente el dicho Pedro Cuadrado, mandó hacer la resolución de la cuenta, la cual se hizo en la forma siguiente.
[F. 244v]

Resolución última

Monta el alcance líquido, que se había hecho al dicho Pedro Cuadrado en esta cuenta del caño del agua, seiscientos y treinta y dos pesos y dos tomines de oro común. . . . DCXXXII [pesos II tomines].

Monta el descargo que nuevamente da, cuarenta y un pesos de oro común, como parece por las tres partidas de esta otra parte contenida. . . . XLI pesos.

Resta a deber por esta cuenta, quinientos y noventa y un pesos y dos tomines de oro común, como por ella parece. . . . DXCI pesos [II tomines].

Y luego el dicho señor juez dijo al dicho Pedro Cuadrado que, por esta cuenta del caño del agua, le alcanza en quinientos y noventa y un pesos y dos tomines de oro común, y por la que toca al colegio de Santa Cruz, por ciento y cuarenta y tres pesos y cuatro tomines del dicho oro, que son todos se[te]cientos y treinta y cuatro pesos y seis tomines, que lo traiga dentro de [tercero] día para los meter en la caja del dicho colegio, conforme a lo que Su Excelencia tiene mandado; el cual, estando presente, dijo que así lo cumplirá. Siendo testigos: los dichos Lorenzo López Daliste y Baltasar de Valdepeñas. Y lo firmó de su nombre.DCCXXX[IIII pesos VI tomines].

Pedro de Requena [rúbrica].

Pedro Quadrado [rúbrica].

Ante mí Pedro Gómez Nájera, escribano de Su Majestad [rúbrica].

[Al margen:]

734.6

426.

308.6

166

1 [testado] 2

Dijo el bachiller Gerónimo Franco, mayordomo del colegio de Santa Cruz, q[ue recibió] del señor Pedro de Requena el entrega que hizo Pedro Cuadrado a Antonio [de] Tamayo, de l[os propios] y rentas del dicho colegio, de censos y otras cosas. Y la cuenta que el dicho [Antonio de] Tamayo dio al dicho Pedro de Requena, como a juez contador, escr[ita] en veinte y siete hojas, hecho en México, a 7 de diciembre de 85.

Ante mí Alonso de Valderrama, escribano de Su Majestad [rúbrica].

El bachiller Hierónimo [Franco] [rúbrica].

Cuarta cuenta del 7 de julio de 1582

[F. 246r]

Y después de lo susodicho, en siete días del mes de julio de 1582 años, ante el dicho señor Pedro de Requena, juez en esta causa por el Excelente Señor Visorrey, pareció Luis de Mendieta, en nombre de Pedro Cuadrado, su suegro, y dijo que al dicho Pedro Cuadrado le está hecho cierto alcance en estas cuentas, así por lo que toca al colegio de Santa Cruz como por lo que toca al caño del agua, y para en cuenta de ello, dio el descargo siguiente.

[Al margen:] [Pa]rtida de noven[ta] [...] de noventa y [...] y seis tomines y dos [...]*, que yo Antonio de Ta[mayo] me hago por [par]te de Juan Rodríguez de [que] los puse por mi descargo, por yerro.

Dio en data noventa pesos de oro común que dijo haber pagado por cédula del padre guardián fray Pedro Oroz a Juan Rodríguez, mercader, por veinte arrobas de a veinte que dio para zulaque del caño del agua que va a Santiago; de que mostró la dicha cédula de nueve de marzo de 82 años, con carta de pago del dicho Juan Rodríguez, de 20 de marzo del dicho año. 90 pesos.

Dio en data treinta y seis pesos y seis tomines de oro común que por cédula del dicho guardián, de treinta de marzo, se dieron a quien fray Pedro Serrano, que anda en la dicha obra, mandó; de que mostró dos cédulas y cartas de pago, de cómo los había recibido para estopa para el dicho caño.
. 6 pesos VI tomines.

Dio en data cien pesos de oro común que por cédula del dicho guardián, de cuatro de mayo de 82, dijo haber entregado a Juan Pacho para gastarlos en la dicha obra, fray Pedro Serrano, y así lo certifica el dicho fray Pedro, y lo firmó de su nombre, por cédula hecha a doce de mayo. C pesos.

Dio en data cien pesos de oro común que por cédula del dicho guardián fray Pedro Oroz, hecha a 26 [de] junio, dijo haber pa/ CCXXVI pesos VI [tomines]. [F. 246v] [Al margen:] Caño. gado a fray Pedro Serrano para [mancha] en la obra del dicho caño del agua que va a Santiago; de que mostró carta de pago del dicho religioso. C pesos.
[Al margen:] Colegio. Ojo. Cargados en su partida 260 [rúbrica].

Dio en data cien pesos de oro común el dicho Luis de Mendieta, en nombre del dicho Pedro Cuadrado, presente el dicho señor juez, dio [a] Antonio Tamayo, mayordomo del dicho colegio de Santa Cruz, para en cuenta del alcance que por el dicho colegio le está hecho. Y el dicho Antonio Tamayo los recibió y se dio por contento de ellos. C pesos.

Siendo testigos: Francisco de Valencia y Jorge González. Y el dicho Tamayo lo firmó de su nombre.

Pedro de Requena [rúbrica].
Antonio de Tamayo [rúbrica].
Luis de Mendieta [rúbrica].

[Al margen:] Ojo. Cargados en la cuenta que se le tomó al dicho Tamayo, partida 257. [Rúbrica].

Confesó el dicho Antonio Tamayo, mayordomo del colegio del Santiago [sic], de Santa Cruz, haber recibido de [testado] Luis de Mendieta, por Pedro Cuadrado, ciento y seis pesos y tres tomines de oro común, de lo tocante al agua que se trae a Santiago. C VI pesos [III tomines].

Antonio de Tamayo [rúbrica].

Confesó el padre fray Pedro Serrano haber recibido del dicho Luis de Mendieta, por Pedro Cuadrado, de lo que debe para la obra del caño del agua que va a Santiago, sesenta pesos de oro común para cuatro carretadas de cal para la dicha obra del caño. LX pesos.

CCCLXVI pesos [...]*

Fray Pedro Serrano [rúbrica].

[Al margen:] El fin de esta cuenta está adelante, fojas 247, 257.
En la Ciudad de México, a 11 días del mes de enero de 1583 años, se juntaron el dicho Pedro de Requena, juez, y el padre fray Pedro Serrano y Antonio Tamayo, mayordomo del colegio de Santa Cruz, que está en la parte de Santiago, para averiguar lo que se ha cobrado de Pedro Cuadrado.
. Sigue a fojas [257]

[Foja 257r]

[Al margen:] Esta foja ha de entrar atrás de la 246.

mayordomo que fue del dicho colegio, después de las cuentas que le resumió con él y de lo que ha cobrado el dicho Antonio de Tamayo, y lo que se averiguó haber cobrado el dicho Tamayo, como parece por las partidas, de suso, que son ciento y seis pesos y tres tomines de oro común.

Hacesele cargo al dicho Antonio Tamayo de noventa y tres pesos y seis tomines, que cobró de Juan Rodríguez de León, que los había puesto allí el padre fray Pedro Serrano. Son dos pesos I tomín. CVI pesos III tomines.

XCIII pesos VI tomines

C[C] pesos I [tomín]

Descargo

Dio en data el dicho Antonio de Tamayo, veinte y ocho pesos de oro común, que dijo haber dado en diez y nueve de octubre de ochenta y dos a fray Pedro Serrano, que tiene a cargo la obra del caño del agua que se lleva al monasterio de Santiago, de que mostró carta de pago, hecha en el propio día.

. XXVIII pesos.

Dio en data sesenta y seis pesos de oro común, que en veinte y dos de octubre del dicho año, dijo haber dado al dicho religioso fray Pedro Serrano para cal para el dicho caño, de que mostró carta de pago, hecha el dicho día.

. LXVI pesos.

Dio en data cincuenta y dos pesos y cuatro tomines de oro común, que dijo haber dado al dicho fray Pedro Serrano para estopa y aceite para zulaque, para la obra del caño del agua que se lleva a Santiago, de que mostró carta de pago, hecha a 11 de noviembre del dicho año. LII pesos IIII tomines.

Dio en data cincuenta y tres pesos y cuatro tomines de oro común, que dijo haber dado al padre fray Pedro Serrano para cal y cerca duple y unas cosas para las obras del dicho caño, de que mostró carta de pago, hecha a veinte y uno de noviembre de ochenta y dos. LIII pesos IIII tomines.

CC pesos

[Testado]

Las cuales dichas partidas de los doscientos pesos y un tomín del oro común, el dicho Antonio de Tamayo dijo y confesó haberlos recibido para en cuenta de la obra del caño, y haberlos gastado por libranzas del padre fray Pedro Serrano, para cosas que fueron necesarias para la obra del caño, como parece por las cuatro partidas [Foja 257v] de descargo, de suso contenidas, con que se ajustó la cuenta, menos un tomín. Y el dicho fray Pedro Serrano, que estaba presente, confesó ser así verda[d], y aprobada esta cuenta, y lo firmaron de sus nombres. Siendo testigos: Pedro de Requena El Mozo y Lorenzo López Daliste.

Pedro de Requena [rúbrica].

Fray Pedro Serrano [rúbrica].

Antonio de Tamayo [rúbrica].

En la Ciudad de México, doce días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y tres años, se averig[u]ó la cuenta que había con Pedro Cuadrado, sobre los mil y ciento y veinte y seis pesos y dos tomines, que se le entregaron para la obra del caño del agua que se trae al monasterio de Santiago. IUCXXVI pesos II [tomines].

Y parece por cartas de pago y cuentas, de suso contenidas, haber gastado mil y diez y ocho pesos y un tomín. IU XVIII pesos [I tomín].

Resta a deber hasta hoy dicho día ciento y ocho pesos y un tomín para la obra del caño del agua que se trae al monasterio de Santiago, como parece por la dicha cuenta y partidas de suso contenidas. CVIII pesos I tomín.

IUCXXVI pesos [...]*

Parece que en veinte y dos días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y tres años, Luis de Mendencia, en nombre de Pedro Cuadrado, dio y entregó al padre fray Francisco de Arratia, que estaba en el convento de Santiago, cincuenta y ocho pesos de oro común para la obra del caño del agua que se trae a Santiago, y de ello mostró carta de pago, hecha el dicho día. LVIII pesos.

En primero de febrero del dicho año, Luis de Mendieta, en el dicho nombre, dio y pagó al dicho fray Francisco de Arratia, cincuenta pesos de oro común, con que hubo de pagar lo que debía Pedro Cuadrado de la dicha obra del caño de Santiago, de lo que se le había entregado por mandado de Su Excelencia, como parece por la cuenta de suso contenida; y de ello mostró carta de pago del dicho fray Francisco de Arratia. L [pesos].

De manera que el cargo de lo que debía el dicho Pedro Cuadrado, era mil y ciento y veinte y seis pesos y dos tomines, así de lo tocante al colegio de Santa Cruz como del caño del agua, como parece por las cuentas de suso contenidas; lo cual parece haberse pagado por el dicho Pedro Cuadrado y Luis de Mendieta en su nombre, como parece por las partidas de suso contenidas.

[F. 258r]

La cual dicha cuenta y averiguación de suso contenida, se hizo por el dicho señor Pedro de Requena, juez, con el dicho Luis de Mendieta, y presente el dicho Antonio Tamayo, en la ciudad de México, a [en blanco] días del mes de [en blanco] de mil y quinientos y ochenta y tres años. Y lo firmaron de sus nombres. Siendo testigos.

239.40.44.46.57.	108 pesos
	593 pesos 1 tomín
	41 pesos
	494 pesos
	<hr/>
	1236 pesos 1 tomín
1126.2	1269 pesos 6 tomines
143.4	<hr/>
<hr/>	3 pesos 5 tomines
1269.6	
1018.1	
33.5	
<hr/>	
984.4	